

Documento	Acuerdo de sesión	P12.000.42_ACU
Expediente	16/2022/P12100 - P12.100 - Sesión Pleno Municipal	
Asunto	Sesión ordinaria Pleno de 30 de diciembre de 2022	

<b>FIRMAS</b>	<b>Autoridad / Cargo, identificación firmante y fecha firma</b>
	<p>Documento firmado electrónicamente con código de identificación único 14613763012137660154 Autenticidad verificable en <a href="https://sede.segovia.es/validacion">https://sede.segovia.es/validacion</a></p>

**GRUPOS MUNICIPALES  
SECRETARIA (EXPEDIENTE)  
GABINETE ALCALDIA  
PARTICIPACION CIUDADANA  
CONCEJALIA DELEGADA DE SEGURIDAD**

La Excm. Corporación municipal en pleno, en la sesión indicada, adoptó el siguiente acuerdo:

**“Acuerdo núm. 256.- MOCIÓN QUE PRESENTA AL PLENO EL GRUPO MUNICIPAL DEL PARTIDO POPULAR PARA INICIAR EL PROCEDIMIENTO PARA CONSTRUIR UN NUEVO CUARTEL PARA LA POLICÍA LOCAL DE SEGOVIA.**

Se presenta al Pleno la siguiente moción:

**“MOCIÓN QUE PRESENTA EL GRUPO MUNICIPAL DEL PARTIDO POPULAR AL PLENO DEL AYUNTAMIENTO DE SEGOVIA PARA INICIAR EL PROCEDIMIENTO PARA CONSTRUIR UN NUEVO CUARTEL PARA LA POLICÍA LOCAL DE SEGOVIA**

Los concejales integrantes del Grupo Municipal del Partido Popular del Ayuntamiento de Segovia, al amparo de lo establecido en el artículo 97 del Reglamento Orgánico de Organización y Funcionamiento de las Entidades Locales y el artículo 94.3 del Reglamento Orgánico del Ayuntamiento de Segovia, formulan para su discusión y, en su caso, aprobación en el próximo Pleno Ordinario correspondiente al mes de diciembre, a celebrar en los próximos días, la siguiente MOCIÓN:

**EXPOSICIÓN DE MOTIVOS:**

Han pasado casi dos décadas del momento en el que se empezó a hablar del Parque de Protección Civil, Parque de Bomberos y Jefatura de Policía de Segovia, un proyecto pensado para renovar las obsoletas instalaciones con las que contaban en aquel momento,

Código de identificación único 14613763012137660154	Página 1 de 3
Documento firmado electrónicamente (RD 1671/2009) autenticidad verificable en <a href="https://sede.segovia.es/validacion">https://sede.segovia.es/validacion</a>	



mejorar las condiciones laborales y conseguir una mayor y mejor coordinación de los servicios de emergencia.

Para ello, la Junta de Castilla y León cedió gratuitamente, en el año 2006, la parcela D-2 ubicada en el polígono de Nueva Segovia, un lugar idóneo para poder prestar los servicios con un máximo de eficacia, tal y como se dijo en aquel entonces.

El proyecto contaba con varias fases, de las que sólo finalizó la primera: la construcción del nuevo Parque de Bomberos, que fue inaugurado en marzo del año 2011. Su ejecución supuso una inversión cercana a los 2 millones de euros, de los que el Gobierno Regional aportó 1.199.999 euros y contribuyó para su equipamiento con otros 291.907 euros. El resto de los edificios quedó a la espera de financiación.

La Policía Local llevaba ya entonces varios años en una nave del polígono industrial del Cerro por lo que contar con un nuevo cuartel era una necesidad apremiante. Sin embargo, no se ha vuelto a saber nada de lo que quedó pendiente de aquel proyecto, del que dijeron en su momento, que estaba muy avanzado.

Es necesario volver a retomar aquel proyecto y plantear la construcción de un nuevo cuartel para la Policía Local de Segovia, que suponga una mejora de las condiciones laborales, que dé respuesta a las demandas actuales y a lo que exige el Cuerpo y que cuente con todo lo necesario a nivel tecnológico y de medios.

Habrà que adaptar aquel proyecto, pero lo importante es empezar el proceso, estableciendo un cronograma de pasos a seguir y unos plazos temporales, comenzando desde el inicio del expediente para adecuar el proyecto redactado o elaborar uno nuevo, si es necesario, y asignando partidas presupuestarias para ello.

No tenemos que olvidar que la Policía Local es un Cuerpo de Seguridad dependiente del Ayuntamiento y bajo la superior autoridad del alcalde o alcaldesa. Ofrecen un servicio público fundamental y necesario para una ciudad, por lo que la Policía Local de Segovia no puede seguir en una nave de un polígono industrial; debe contar con un cuartel específico, en condiciones y adaptado a la sociedad y a las necesidades actuales.

Por todo lo expuesto, desde el Grupo Municipal del PP proponemos para su debate en este pleno la siguiente propuesta de acuerdo:

### **PROPUESTA DE RESOLUCIÓN**

Instar al gobierno municipal del Ayuntamiento de Segovia a:

- Iniciar el expediente para construir un nuevo cuartel para la Policía Local de Segovia, reservando para ello una partida en el próximo presupuesto municipal.

Pablo Pérez Coronado

Código de identificación único 14613763012137660154	Página 2 de 3
Documento firmado electrónicamente (RD 1671/2009) autenticidad verificable en <a href="https://sede.segovia.es/validacion">https://sede.segovia.es/validacion</a>	



Portavoz del Grupo Municipal del Partido Popular”

**Intervenciones.**- Con el permiso de la Presidencia, tomó la palabra el Portavoz del grupo proponente para exponer y defender la moción presentada.

**Debate:** Promoviéndose debate tomaron la palabra don Guillermo San Juan Benito Portavoz del grupo municipal Podemos-Equo; don Ángel Galindo Hebrero, Portavoz del grupo municipal de Izquierda unida (IU); don David García-Foj Fernández, en representación del grupo municipal Ciudadanos (Cs); y doña Raquel de Frutos García en representación del grupo municipal Socialista (PSOE), consumiendo los intervinientes un segundo turno. Cierra el debate el ponente Sr. Pérez Coronado.

**Votación.**- Finalizado el debate, la Presidencia sometió a votación la propuesta en los términos contenidos en la moción, con las modificaciones propuestas en el trascurso del debate, por el portavoz de Podemos-Equo, resultando:

**Votos presenciales.**- Votos emitidos: 24 y todos a favor.

**Votos emitidos por medios telemáticos (no presenciales).**- Votos emitidos: UN VOTO A FAVOR.

**Acuerdo.**- Con el voto a favor unánime de los asistentes presenciales y a distancia por medios telemáticos de los 25 miembros que de hecho y de derecho integran este Pleno, la Excm. Corporación municipal acordó **APROBAR LA MOCIÓN PRESENTADA EN LOS TERMINOS RESULTANTES DEL DEBATE**, **ACORDANDO** la Excm. Corporación municipal:

**PRIMERO:** Iniciar el expediente para construir un nuevo cuartel para la Policía Local de Segovia, reservando para ello una partida en el próximo presupuesto municipal.

**SEGUNDO:** Instar a la Junta de Castilla y León a cofinanciar el nuevo cuartel para la Policía Local de Segovia, iniciando para ello las conversaciones y acuerdos que sean necesarios con el Ayuntamiento de nuestra ciudad.”

Acordado, así lo CERTIFICO como Secretaria General Acctal y secretaria de la sesión, para que así conste en el expediente de referencia, en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 3, apartado 1, letra h) del Real Decreto 128/2018, (RJFHCN) y en el artículo 177 apartado 3 del Real Decreto 2568/1986 (ROF), y a reserva de los términos definitivos que resulten tras la aprobación del acta en una próxima sesión (artículo 206 del ROF).

Cumplase, Art. 21.1 r) de la ley 7/1985, RBRL. LA ALCALDESA.

Código de identificación único 14613763012137660154	Página 3 de 3
Documento firmado electrónicamente (RD 1671/2009) autenticidad verificable en <a href="https://sede.segovia.es/validacion">https://sede.segovia.es/validacion</a>	